



Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas



Feria de la Manzanilla 2020

Del 19 al 24 de mayo

EMPRESARIOS FERIANTES SOLICITUD PARA ADJUDICACION DE PARCELA

Plazo de presentación del 1 al 31 de enero de 2020

A través del Registro General de Entrada o Sede Electrónica de este Ayuntamiento.
Las entidades y personas jurídicas solo podrán presentarla a través de Sede Electrónica
(Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común)

DATOS DEL SOLICITANTE

TITULAR O RAZON SOCIAL		C.I.F.	TELEFONO-S
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P. Y POBLACION	
PROVINCIA	CORREO ELECTRONICO		

EN REPRESENTACION DE (SOLO EN CASO DE ENTIDAD JURIDICA)

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	TELEFONO-S
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P. POBLACION Y PROVINCIA	

DATOS DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y OCUPACION SOLICITADA

NOMBRE DE LA ATRACCION O ACTIVIDAD	TIPO: <input type="checkbox"/> ATRACCION ADULTOS - FAMILIAR <input type="checkbox"/> ATRACCION INFANTIL <input type="checkbox"/> ESPECTACULOS <input type="checkbox"/> ALIMENTACION: __ TURRON __ BURGUER __ KEBAB <input type="checkbox"/> __ ALGODÓN __ BUÑUELOS __ OTROS <input type="checkbox"/> TOCA, TIROS, TOMBALAS, <input type="checkbox"/> OTROS (INDICAR) _____
SUPERFICIE: PLATAFORMA BASE : Fachada : _____ mts Fondo: _____ mts VOLADIZO Fachada : _____ mts Fondo : _____ mts TAQUILLA si esta no forma parte integral de la atracción superficie : Fachada : _____ mts Fondo : _____ mts	
INSTALACIONES : POTENCIA INSTALADA (KW) _____ ¿NECESITA TOMA DE AGUA? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS Nº POLIZA _____ FECHA VENCIMIENTO _____ COMPAÑÍA SEGUROS _____ VALOR POR SINIESTRO _____ €

Sigue 1/1

.... /



**Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda.
Delegación de Cultura y Fiestas**

PARQUE DE CARAVANAS

PLAZAS QUE SE SOLICITAN

Nota: Las matriculas que se faciliten serán las que generen la liquidación de la Tasa para acceso al Parque de Caravanas Una vez generada liquidación su abono es obligado. No cabe modificación / anulación.

TURISMOS Matriculas	TRACCIONES O REMOLQUES		CARAVANAS	MATRICULAS		
	Medidas	Matriculas				
_____	_____	_____	Pequeñas (hasta 6 mts.)	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Medianas (6,1 a 9 mts)	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Grandes (9,1 a 14 mts)	_____	_____	_____

SOLICITA

1.- Que le sea adjudicada una parcela para la Feria de la Manzanilla 2020

4- Una vez sea adjudicada la parcela, se practique liquidaciones correspondientes a **Tasa por Ocupación de terreno de Dominio Público, Tasa de Suministro Eléctrico y Tasa de Acceso al Parque de Caravanas** (si se solicita esta) de acuerdo a las ordenanzas fiscales 454 y 477 vigentes en Sanlúcar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN ARCHIVO INFORMATICO : (marcar documentación aportada)

- CIF / NIF del titular
- NIF del representante (si procede)
- Último recibo de Autónomo
- Último recibo de IAE (si procede)
- TC2 del personal y contrato de trabajo
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Proyecto en CD formato PDF (si procede)
- Certificado de Instalación Anual. /Revisión de plaza . **SE PRESENTARÁ ANTES DEL 15 DE FEBRERO DE 2020**
- Boletín de enganche BT de la instalación para la actividad y de la caravana/ vivienda si se solicita esta última.
- Fotografía color de la instalación 10 x 15 cm
- Carnet de Manipulador de Alimentos (si procede)
- Para las casetas de tiros será imprescindible la presentación previa de Certificado en vigor de las Carabinas de Aire Comprimido (tipo 4) artº 3, 6. y 7 de la Ley Orgánica 1/1992 de de Protección de la Seguridad Ciudadana.**

....., a de de 2020

Fdo.: _____

El Ayuntamiento de Sanlúcar, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Vd. nos proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso , rectificación y cancelación en los términos previstos en el artº. 5.1 de la citada Ley.

Sr. Delegado de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.